



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
1962
Administración Municipal

OSORNO, 08.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A TRANSCAP LTDA.

DECRETO N° 6234 /

VISTOS:

La solicitud con Idoc N° 538359 de fecha 02.07.2015, el EL Gerente Gral. de TRANSCAP Ltda., mediante la cual solicita la Casa del Folclor para el día 10 de julio del 2015 desde las 11.000 a 13.45 hrs., con motivo de realizar una Ceremonia de Cierre del Programa Becas Laborales, a beneficiarios de la Comuna de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local de forma gratuita en beneficio al desarrollo de la comunidad.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.07.2015 autorizado con Ord N°656 con fecha 07.07.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICENSE la rebaja del 100%, a TRANSCAP Ltda, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor para el día 10 de julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIE UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Casa del Folclor
- ① Archivo DAM ✓
- ① IDOC N°